



UNIVERSIDAD DE PANAMÁ SECRETARÍA GENERAL

SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE TÍTULO Y OTROS ESTUDIOS OBTENIDOS EN UNIVERSIDADES PARTICULARES DE PANAMÁ

I. SECCIÓN: GENERALIDADES DE LA SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE TÍTULOS Y OTROS ESTUDIOS OBTENIDOS EN UNIVERSIDADES PARTICULARES DE PANAMÁ

1. NOMBRE DEL SOLICITANTE: _____
2. NÚMERO DE CÉDULA DEL SOLICITANTE: _____
3. NOMBRE DE LA CARRERA CUYOS CRÉDITOS SOLICITA SEAN EVALUADOS: _____
4. TÍTULO: _____
5. DEPARTAMENTO: _____
6. FACULTAD: _____

II. SECCIÓN: MOTIVOS DE ENTREGA DE LA SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE TÍTULOS Y OTROS ESTUDIOS OBTENIDOS EN UNIVERSIDADES PARTICULARES DE PANAMÁ

(√)	MOTIVOS
	1. Por primera vez
	2. Para actualizar
	3. Para reconsiderar (5 días hábiles posteriores a la notificación personal)
	4. Para apelar (5 días hábiles posteriores a la notificación de la Resolución que resuelve el Recurso de Reconsideración ó cinco (5) días hábiles, contados a partir del vencimiento del plazo de quince (15) días a partir de la fecha de presentación del recurso de reconsideración.)

III. SECCIÓN: DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE TÍTULOS Y OTROS ESTUDIOS OBTENIDOS EN UNIVERSIDADES PARTICULARES DE PANAMÁ

Nº	DOCUMENTOS	Para cotejo de la Secretaría General (√)
1.	Cédula de identidad personal. Una (1) fotocopia que se cotejará con el original.	
2.	Título universitario. Una (1) fotocopia que se cotejará con el original.	
3.	Créditos universitarios. Una (1) fotocopia que se cotejará con el original. Si la maestría contiene una especialización debe solicitar a su universidad que los créditos especifiquen aquellos que fueron "reconocidos", "acreditados" o "convalidados" del primer título.	
4.	Plan de estudios de la carrera. Una (1) fotocopia que se cotejará con el original.	
5.	Programas sintéticos o analíticos. Una (1) fotocopia que se cotejará con el original.	
6.	Resolución que reconoce la carrera emitida por el Consejo Técnico de Fiscalización (CTF), por la Universidad de Panamá u otras universidades oficiales de Panamá.	
7.	Informe original de evaluación anterior, cuando es actualización, reconsideración o apelación. Original y una (1) fotocopia.	
8.	Certificado de evaluación anterior original. Original y una (1) fotocopia.	
9.	Tesis de doctorado. Tesis o trabajo (s) de investigación o proyecto e intervención, cuando es la opción de la Maestría. . Una (1) fotocopia anillada en carpetas.	
10.	Sustentación del recurso de reconsideración.	
11.	Sustentación del recurso de apelación.	
12.	Nota de la Secretaría General con notificación de la primera evaluación, cuando se trate de una reconsideración. Una (1) fotocopia que se cotejará con el original.	
13.	Nota de la Secretaría General con notificación de la atención del recurso de reconsideración, cuando se trate de apelación. Una (1) fotocopia que se cotejará con el original.	
14.	Original y una (1) fotocopia del título de licenciatura cuando presente para evaluación un título técnico, créditos de otra licenciatura, créditos o título de Especialización, créditos o título de Maestría, créditos o título de Doctorado.	
15.	Original y una (1) fotocopia del título de Maestría cuando presente para evaluación un título de Doctorado.	
16.	Recibo de pago de B/.75.00 , cuando es por primera vez. Original y una (1) fotocopia. Están exentos de pago los siguientes: Recibo de pago de B/. 10.00 , cuando es para actualización.	

17. TELÉFONO OFICINA DEL SOLICITANTE: _____ 18. TELÉFONO DE RESIDENCIA DEL SOLICITANTE:
_____ 19. CELULAR DEL SOLICITANTE: _____
20. CORREO ELECTRÓNICO DEL SOLICITANTE: _____

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE TODA LA INFORMACIÓN QUE ESTOY ENTREGANDO ES AUTÉNTICA.

21. FIRMA DEL SOLICITANTE: _____

IV. SECCIÓN: CONSTANCIA DE COTEJO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE TÍTULOS Y OTROS ESTUDIOS OBTENIDOS EN UNIVERSIDADES PARTICULARES DE PANAMÁ

1. NOMBRE COMPLETO DEL FUNCIONARIO QUE RECIBE: _____
2. FIRMA DEL FUNCIONARIO QUE RECIBE: _____
3. FECHA DE RECIBO DE LA SOLICITUD: _____

FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 221 y 222 del Estatuto de la Universidad de Panamá
Consejo Administrativo N° 01-05 de 26 de enero de 2005
Consejo Administrativo Extraordinario N°14-06 de 19 de julio de 2006
Reglamento para la Evaluación de Títulos y Otros Estudios aprobado en Consejo General Universitario 4-14 de 4 de diciembre de 2014. Publicado en G.O. 27879-B

YBF/diciembre, 2016